

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

REF: TEC-PRO-0526-7

PERSONAL TECNICO DE AUTOMATIZACION Y CONTROL para el Servicio de Producción, dentro del Grupo Profesional 3 (Línea Operativa) de la estructura y clasificación profesional establecida en el Convenio Colectivo vigente en la empresa y con la modalidad de contrato indefinido.

La plaza que se oferta tendrá una categoría profesional de Oficial Superior Técnico y una retribución bruta anual de 39.692 €.

El presente proceso de selección se efectúa en función al procedimiento de contratación de personal vigente en la Empresa (Rev. 4 – 29/06/2026).

PERFIL DEL PUESTO:

Misión del puesto.

Bajo dependencia directa del Jefe de Grupo de Automatización y Control, es responsable de que los Sistemas Automatización y Control sean mantenidos de forma adecuada a las necesidades de la Empresa y según las instrucciones de ésta.

Funciones a desarrollar.

Funciones genéricas:

- Responsabilizarse, en dependencia directa de la Dirección o Jefatura de Servicio, de Área o de Grupo, de la ejecución de tareas relacionadas con su especialidad, pudiendo supervisar un equipo de profesionales a su cargo.
- Desarrollar una función de media y alta complejidad técnica, de forma directa y/o con apoyo de personal bajo su dependencia, así como la coordinación, supervisión y control de las tareas asignadas a los equipos a su cargo.
- Prestar colaboración a otros Servicios en las materias propias de su actividad, cuando le sea requerido, con la finalidad de ofrecer la mejor prestación de los servicios de la empresa.
- Tener como prioridad el cliente, beneficiario del servicio que la Empresa aporta y clave del éxito de esta.
- En las actividades de coordinación y supervisión de los equipos a su cargo, informará en materia de promoción e incentivación. Colaborará en el diseño y elaboración de procedimientos y protocolos.
- Mantener las relaciones internas y externas que sean requeridas para el desempeño de su función, teniendo en consideración la imagen que desde su puesto puede transmitirse tanto al resto de la Organización como a Consumidores, Corporaciones y otros Organismos.
- Elaborar en un porcentaje alto de su tiempo, supervisar, controlar y aprobar todo tipo de documentación que afecte a su área de influencia. Generar y mantener los sistemas de archivo necesarios para su actividad.
- Utilizar adecuadamente los medios que, según las funciones específicas del puesto, la empresa pone a su disposición: informáticos, movilidad, comunicación, instalaciones, equipos, etc.
- Realizar funciones análogas y complementarias relacionadas con la misión del puesto, incluidas las propias de su clase, categoría profesional o equivalente.
- Actuar como Responsables del Contrato, cuando así sea establecido en los Pliegos de Condiciones.
- Cumplir y hacer cumplir toda la normativa aplicable a las tareas de su responsabilidad, y en particular, PRL, Medio Ambiente y Código Ético.

Funciones específicas del puesto de trabajo:

- Desarrollo, explotación, supervisión y mantenimiento de los sistemas de automatización y control de la Empresa: SCADA, Autómatas, Paneles de Operador, Cuadros de Control, Cuadros de Potencia, Ciberseguridad y Software vinculado a dichas actividades.
- Supervisión de los sistemas de radioenlace y torres de comunicaciones, así como apoyo a su mantenimiento.
- Preparación, organización, intervención, en los diferentes tipos de reuniones que por razón de su cargo requieren de su presencia, entre otras: Reuniones del Servicio y con otros Servicios, con personas de su equipo, con proveedores y clientes.
- Supervisión del sistema de video vigilancia y centrales de intrusión, así como apoyo a su mantenimiento.
- Colaboración con la Jefatura de Grupo en materias relacionadas con su función (diseño, mantenimiento, supervisión y coordinación de obras, búsqueda de soluciones y estudios de mercado).
- Asesoramiento e impartición de formación en materias relacionadas con su función.
- Intervención en la elaboración de la documentación requerida en la actividad del Grupo (pliegos, informes técnicos, certificaciones, normativas, autorizaciones, etc.), adecuándola a la legislación vigente.
- Supervisar la ejecución de las actividades de las empresas contratadas para la prestación de los diferentes servicios, así como los costes inherentes.
- Atención a los clientes e Instituciones Públicas en situaciones que requieren información por parte de su Grupo.
- Suplir, en las funciones delegables, a su inmediato superior, en casos de ausencias (bajas y vacaciones).
- Realización de Guardias a solicitud de la Empresa, y según la programación establecida.

REQUISITOS MINIMOS:

Formación académica.

- Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, Grado de Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial o titulación con competencias equivalentes.
- Ciclo Formativo Grado Superior (F.P. II) de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o titulación con competencias equivalentes.

Conocimientos específicos.

- Conocimiento en sistemas de control industrial.
- Dominio de programas específicos relacionados con la materia, usuario de tratamiento de textos, hojas de cálculo y base de datos.
- Carnet de conducir B.

Experiencia profesional.

- Mínimo de 2 años de experiencia en las actividades que se indican a continuación, dentro de los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la oferta. Para acreditar la experiencia se deben relacionar de forma nominal las instalaciones del ciclo integral del agua ejecutadas:
 - Programación y puesta en marcha de programas de PLC en instalaciones del ciclo integral del agua, incluyendo al menos 2 tipos de los siguientes: depósitos, EBAR, ETAP, EDAR.
 - Programación y puesta en marcha de programas de HMI.

- Pruebas de señales de E/S de PLC.
- Experiencia de al menos 12 meses, dentro de los tres años anteriores a la fecha de publicación de la oferta, en desarrollo de programas de PLC mediante EcoStruxure Control Expert. Para acreditar la experiencia se deben relacionar de forma nominal las instalaciones programadas.

PRUEBAS DE SELECCIÓN

La preselección de candidaturas y selección de personal se realizará por la empresa Auren, debiendo inscribirse las personas candidatas desde las 12 horas del día 14 de Julio de 2026 hasta las 12 horas del día 28 de Julio de 2026 en el enlace que figura a continuación, bajo la referencia indicada en el encabezamiento de este documento, cumplimentando debidamente los datos solicitados y adjuntando el correspondiente Curriculum Vitae.

<https://aurenpersonas.auren.es/jobs/8052720-personal-tecnico-de-automatizacion-y-control-ref-tec-pro-0526-7/87da1526-39d3-4d46-a81a-6c53b82e6998>

La evaluación se llevará a cabo mediante una valoración del Curriculum Vitae presentado, valoración de competencias, pruebas de conocimientos y entrevistas, valorándose cada una de las fases con un máximo de 10 puntos y teniendo cada fase carácter eliminatorio.

1.- Valoración de Curriculum Vitae.

Para la valoración del Curriculum Vitae se deberán cumplir los requisitos mínimos de formación académica, conocimientos específicos y experiencia profesional en las funciones descritas, valorándose los siguientes conocimientos y experiencia superior a la mínima requerida, hasta un máximo de diez puntos:

- Formación valorable hasta 5 puntos, descartándose los puntos que excedan de este límite. Debe aportarse documentación que acredite la formación realizada.
 - Formación con una duración mínima de 24 h en programación de autómatas: 1 punto. En el caso de corresponder la formación concretamente a la programación de autómatas Modicon mediante "EcoStruxure Control Expert": 3 puntos.
 - Formación con una duración mínima de 18 h en Programación de HMI Schneider Electric: 1 punto. En el caso de corresponder la formación concretamente a la Programación mediante Vijeo Designer: 2 puntos.
 - Formación en desarrollo de aplicación SCADA, incluyendo utilidad Históricos: 1 punto.
 - Formación con una duración mínima de 8 h en Comunicaciones, incluyendo al menos alguna variante de tipo Ethernet y también de tipo Comunicaciones Serie: 1 punto.
- Experiencia valorable hasta 5 puntos, descartándose los puntos que excedan de este límite:
 - Experiencia en programación de PLC: creación de programas de comunicaciones para lectura de instrumentos y también de control de actuadores: 2 puntos. Para acreditar la experiencia se deben relacionar de forma nominal las programaciones de comunicaciones ejecutadas.
 - Experiencia dentro de los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la oferta en actividades de programación y puesta en marcha de programas de PLC y HMI en instalaciones del ciclo integral del agua, incluyendo los siguientes tres tipos: Depósitos, EBAR, ETAP o EDAR. Cuando se acredite una dedicación anual

completa entre 24 y 36 meses: 2 puntos. En el caso de acreditar más de 36 meses: 3 puntos. Para acreditar la experiencia se deben relacionar de forma nominal las instalaciones del ciclo integral del agua ejecutadas.

- Experiencia en desarrollo de esquemas eléctricos de cuadros de control y potencia: 2 puntos.

Para aportar la información relativa a los aspectos indicados, podrá hacerse en el texto del propio curriculum o en un anexo a este, especificando para la formación realizada el nombre o título, carga lectiva y contenido, y para la experiencia las empresas para las que se ha prestado servicios, tareas realizadas, responsabilidades asumidas, periodos de experiencia.

Se podrá solicitar en cualquier momento el título, certificado o informe, según proceda, que acredite los estudios y cursos realizados y especificados en el CV, así como la aportación de certificados que acrediten la experiencia laboral.

En función a la valoración obtenida en el curriculum vitae, a la siguiente fase pasarán las personas con mayor puntuación, con un máximo de 15 candidaturas, con una puntuación final del 30% de la puntuación obtenida en esta fase.

2.- Pruebas competenciales: integridad, compromiso, orientación a las personas interesadas, resistencia/fortaleza, trabajo en equipo, proactividad/iniciativa, autonomía, creatividad, capacidad de análisis y resolución de problemas.

Estas pruebas se valorarán con un máximo de 10 puntos, pasando a la siguiente fase un máximo de 15 candidaturas con una puntuación final del 20% de la puntuación obtenida en esta fase.

3.- Prueba de conocimientos:

Se realizarán pruebas técnicas sobre las siguientes materias: PLC, HMI, esquemas eléctricos, comunicaciones industriales, programación de PLC y/o HMI, con la siguiente estructura y valoración:

- Preguntas tipo test y de desarrollo: puntuación máxima de 5 puntos.
- Prueba de Programación: puntuación máxima 5 puntos. Se requiere un mínimo de 2,5 puntos en esta prueba para considerarse apto. Se desarrollará mediante ordenador y software de programación ambos aportados por Aljarafesa (EcoStruxure Control Expert y/o Vijeo Designer). No se podrá abandonar la prueba antes de que concluya el tiempo fijado para su realización.

Esta prueba se valorará con un máximo de 10 puntos, pasando a la siguiente fase aquellas personas que hayan obtenido un mínimo de cinco puntos en la prueba, siendo la puntuación final del 30% de la puntuación obtenida en esta fase.

4.- Entrevista de preselección.

Se valorará con un máximo de 10 puntos, siendo la puntuación final el 20% de la puntuación obtenida en esta fase, pasando a la siguiente fase las personas con mayor puntuación final total acumulada durante todas las fases realizadas, con un máximo de seis personas.

5.- Entrevista final.

A las candidaturas finalistas (máximo seis) se les realizará una entrevista por parte de personal de Aljarafesa con el objeto de valorar, conforme a su perfil profesional, la capacidad de



integración en la Empresa y en el puesto de trabajo, en base a la formación, conocimientos específicos, experiencia profesional, competencias y habilidades de cada candidatura.

Todas las convocatorias y comunicaciones se realizarán por correo electrónico.

Las candidaturas finalistas que no hayan sido seleccionadas para el puesto objeto del proceso de selección, y que hayan obtenido una capacidad de integración en la empresa y en el puesto de trabajo de alta o media, se incorporarán a una bolsa de trabajo con una vigencia de dos años para cubrir puestos de trabajo de idénticas características y requisitos que el del proceso realizado, respetándose el orden de prioridad de incorporación en función al orden determinado por el Órgano Colegiado de Selección.

Tomares a 14 de Julio de 2026.